



VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable; fortalecidos en la fe"

RESOLUCIÓN IM Nº 34.744/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nº 06/2025 PARA "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES"- AD REFERENDUM CON ID Nº 459.857-----

Caacupé, 19 de Diciembre de 2024

VISTO:

La ley Nº 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL" Art. 51 inc) J,-----

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado para la "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES"- AD REFERENDUM CON ID Nº 459.857, se encuentra dentro del procedimiento de la Licitación Pública de Menor Cuantía Nacional.-----

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" dispone como atribución del Intendente en su Art. 51 inc. J) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a la licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las Adjudicaciones".-----

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ en uso de las atribuciones que le concede la Ley.-

RESUELVE:

Art. 1º - AUTORIZAR, LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nº 06/2025 "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES"- AD REFEREDUM CON ID Nº 459.857.-----

2º -ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y, CUMPLIDO ARCHIVAR. -----



[Signature]
 Rosa C. González S.
 SECRETARIA GENERAL



[Signature]
 Lic. Diego A. Riveros G
 INTENDENTE MUNICIPAL

MISION: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"